



NOMBRE DEL TRÁMITE:

Certificación de Fierro para Herrar Ganado

(Artículos 32, 35 de la Ley de Desarrollo Pecuario del Estado de Tabasco, Artículo 89 Fracción V, 91 Fracción II del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco.)

DESCRIPCIÓN: Trámite para obtener el certificado de fierro, firmado por el Secretario del H. Ayuntamiento.

DURACIÓN: 3 día hábiles.

TIPO DE TRÁMITE: Presencial.

VIGENCIA: Permanente

REQUISITOS:

1. INE original.
2. Comprobante del predial vigente, título parcelario, etc.
3. Recibo del último pago de revalidación. (En caso de que el contribuyente adeude años anteriores se realizará el cobro).
4. Correo electrónico.

PROCEDIMIENTO:

1. El interesado solicita los requisitos a la Unidad Técnica para obtener el certificado de fierro para herrar ganado.
2. La Unidad Técnica revisa los documentos que presenta el contribuyente, misma que debe estar en regla y extiende el ticket de pase de caja para que pase a pagar a finanzas al módulo de cobro y regresa con copia del ticket de pase a caja y ticket de cobro en una misma hoja.
3. La Unidad Técnica integra los documentos, le informa al contribuyente que su certificado de fierro estará en 3 días hábiles.
7. La Unidad Técnica genera el certificado y es firmado por el Secretario del Ayuntamiento.
4. El contribuyente llega al 3er día hábil, para la entrega del certificado, donde firma y huella la foja del libro de registro y copia del certificado.

COSTO DEL TRÁMITE:

La certificación de fierro para herrar ganado equivale **3 UMA**. (valor vigente)

HORARIO Y LUGAR DE ATENCIÓN:

El Servicio se proporciona de lunes a viernes de 8:30 horas a 15:00 horas, en las oficinas del H. Ayuntamiento de Centro. Ubicado en Paseo Tabasco 1401, Col. Tabasco 2000 CP. 86035

TELEFONO DE ATENCIÓN:

(993-310-3232) Ext. 1138